

Pucayacu, 10 de julio de 2015

Señores:

JORGE TAPIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO
PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor **NICANOR ALONSO OLIVO GUEVARA** debidamente autorizado por mi cónyuge Sra. **DAYRA ELIZAVETH GUERRERO ESQUIVEL**, he cedido a favor del señor **GALO IVAN GUERRERO ESQUIVEL**, UNA (1) Acción ordinaria y nominativa de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**, correspondiente a **TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD \$ 34.00), representada en el **TÍTULO DE ACCIÓN**, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El **CESIONARIO**, señor **GALO IVAN GUERRERO ESQUIVEL**, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**, y emitir a favor de la **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

El **CEDENTE** señor **NICANOR ALONSO OLIVO GUEVARA** expresamente declara que **NO** mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**; consecuentemente esta transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura.

Atentamente,



NICANOR ALONSO OLIVO G.

CEDENTE:

C. C. No. 050209028-5



GALO IVAN GUERRERO E.

CESIONARIO:

C.C. No. 050217375-0



DAYRA ELIZAVETH GUERRERO E.

CONYUGE CEDENTE:

C.C. No.050216621-8

Pucayacu, 10 de julio de 2015

NOTA DE CESIÓN

NICANOR ALONSO OLIVO GUEVARA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR MI CÓNYUGE SRA. DAYRA ELIZAVETH GUERRERO ESQUIVEL, MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE LA QUE SOY PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., A FAVOR DEL SEÑOR **GALO IVAN GUERRERO ESQUIVEL**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 050217375-0.



NICANOR ALONSO OLIVO G
CEDENTE:
C. C. No. 050209028-5



DAYRA ELIZAVETH GUERRERO E.
CONYUGE CEDENTE:
C.C. No.050216621-8



GALO IVAN GUERRERO E.
CESIONARIO:
C.C. No. 050217375-0

Pucayacu, 6 de julio de 2015

Señores:

JORGE TAPIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO
PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor **PILCO SILVA EDWIN NAUN** ha cedido a favor del señor **ANDINO CORO MARIO GONZALO**, UNA (1) Acción ordinaria y nominativa de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**, correspondiente a TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 34.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

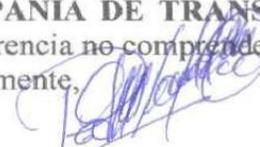
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre la acción transferida, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que la **CEDENTE** al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El **CESIONARIO**, señor **ANDINO CORO MARIO GONZALO**, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

El **CEDENTE** señor **PILCO SILVA EDWIN NAUN** expresamente declara que **NO** mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura.

Atentamente,



PILCO SILVA EDWIN NAUN

CEDENTE:

C. C. No. 050119827-9



ANDINO CORO MARIO GONZALO

CESIONARIO:

C.C. No 172296431-7

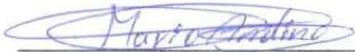
Pucayacu, 6 de julio de 2015

NOTA DE CESIÓN

EDWIN NAUN PILCO SILVA, MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE LAS QUE SOY PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., A FAVOR DEL SEÑOR MARIO GONZALO ANDINO CORO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 172296431-7.



PILCO SILVA EDWIN NAUN
CEDENTE:
C. C. No. 050119827-9



ANDINO CORO MARIO GONZALO
CESIONARIO:
C.C. No. 172296431-7